

Venezuela garantiza abastecimiento nacional por encima del 90 %



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, afirmó durante su programa radial “Con Maduro +”, que el país mantiene un índice de abastecimiento nacional superior al 90%, gracias al modelo económico basado en los 13 Motores de Producción, que priorizan la producción interna de alimentos y bienes esenciales.

“Hemos construido un modelo sólido que ha permitido garantizar el abastecimiento del país, incluso a pesar de las dificultades que se han intentado imponer”, dijo el mandatario.

Asimismo, destacó que Venezuela logró la plena disponibilidad de productos nacionales, y ahora también se encuentra en una etapa de creciente exportación de calidad.

Maduro subrayó que, aunque algunos medios de comunicación y plataformas digitales extranjeros intentaron generar una narrativa negativa sobre el país, “la mediática occidental y gringa quiere destruir a Venezuela a través de la guerra psicológica”.

A su vez, afirmó: “Dios está con nosotros y con su protección, seguimos adelante”. En ese orden, el jefe de Estado enfatizó la importancia de trabajar en colectivo como nación para fortalecer la integridad institucional y social del país.VTV



Mundo



Petro pide al emir de Qatar mediar para desescalar conflicto con Trump

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, ha solicitado formalmente al emir de Qatar, Tamim bin Hamad Al Thani, que interceda ante Donald Trump, con el objetivo de desescalar el creciente conflicto entre ambos países, cuyas tensiones han afectado la seguridad en las regiones del Caribe y el Pacífico.

La petición de mediación se produce en el contexto de la agudización de las tensiones entre Bogotá y Washington, que se han manifestado a través de sanciones estadounidenses contra el círculo cercano de Petro y la retirada de la cooperación antidroga.

«Le propongo mediar para desescalar el conflicto con Trump. Somos el Gobierno más exitoso en la incautación de cocaína del mundo», publicó Petro en sus redes sociales, al adjuntar una foto de la reunión.

El mandatario colombiano busca que Qatar, un reconocido mediador internacional, ayude a aliviar la situación en temas cruciales como:VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2015-002903

Presentada en Caracas, 27 DE FEBRERO DE 2015

Solicitada por: CELLTRION, INC. Domicilio: 23 Academy-Ro, Yeonsu-Gu, Incheon País: COREA DEL SUR

TRUXIMA

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: MEDICINAS PARA USO HUMANO, DROGAS PARA USO MÉDICO, PREPARACIONES BIOLÓGICAS PARA USO MÉDICO, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA ARTRITIS REUMATOIDE, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL CÁNCER, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA INFLAMACIONES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA TRASPLANTES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA TRASTORNOS AUTOINMUNES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2015-005463

Presentada en Caracas, 17 DE ABRIL DE 2015

Solicitada por: BAKERY IBERIAN INVESTMENTS, S.L. Domicilio: Calle Josep Pla 2, 08019, Barcelona. País: ESPAÑA

HEALTHFULL

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 46

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ, HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2015-008774**

Presentada en Caracas, 16 DE JUNIO DE 2015

Solicitada por: META PLATFORMS TECHNOLOGIES, LLC Domicilio: MENLO PARK, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA País: ANDORRA

OCULUS

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 21

Para Distinguir: SOFTWARE DE JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL; HARDWARE DE

COMPUTACIÓN DE JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL; PARA SER USADO EN HABILITAR COMPUTADORAS, CONSOLAS DE VÍDEO JUEGOS, CONSOLAS DE VÍDEO JUEGOS DE MANO, COMPUTADORAS TIPO TABLET, DISPOSITIVOS MÓVILES, Y TELÉFONOS MÓVILES PARA PROPORCIONAR LA EXPERIENCIA DE REALIDAD VIRTUAL; SOFTWARE DE JUEGOS ELECTRÓNICOS PARA DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS; SOFTWARE DE JUEGOS ELECTRÓNICOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MANO; SOFTWARE DE JUEGOS DE COMPUTACIÓN PARA COMPUTADORAS PERSONALES Y CONSOLAS DE VÍDEO JUEGOS PARA EL HOGAR; PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN PARA JUEGOS DE VÍDEO Y COMPUTADORA; PROGRAMAS DE JUEGOS DE COMPUTADORA Y VÍDEO; PERIFÉRICOS PORTÁTILES PARA COMPUTADORAS, COMPUTADORAS TIPO TABLETA, DISPOSITIVOS MOVILES Y TELÉFONOS MÓVILES, TALES COMO, VISUALIZADORES DE REALIDAD VIRTUAL O HMD CON FIGURABLES; SOFTWARE DE REALIDAD VIRTUAL; SOFTWARE DE VÍDEO JUEGOS; PROGRAMAS DE JUEGOS DE COMPUTACIÓN INTERACTIVOS MULTITUDINARIA; PROGRAMAS DESCARGABLES DE JUEGOS ELECTRÓNICOS; SOFTWARE DE JUEGOS DE COMPUTACIÓN; AURICULARES PARA USO CON COMPUTADORAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del **NOMBRE COMERCIAL** siguiente:

Inscripción: 2016-008829

Presentada en Caracas, 16 DE JUNIO DE 2016

Solicitada por: CORPORACIÓN TU CEREAL, C.A. Domicilio: Caracas, Distrito Capital País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LA COMPAÑÍA TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE MERCANCÍA SECA, EN ESPECIAL TODO LO RELACIONADO CON CEREALES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2023-002081

Presentada en Caracas, 15 DE MARZO DE 2023

Solicitada por: GRATEROL REYES MICHELL Domicilio: 3ERA AV DE LAS DELICIAS EDIF DELCABO PISO 2 APT 7 CHACAITO País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: CIUDAD; DE AGENCIAS DE IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN; DEMOSTRACIÓN DE



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000070

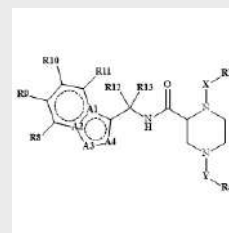
Presentada en Caracas, 28 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: Grünenthal GmbH Domicilio: Zieglerstrasse 6, 52078 Aachen País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): Dr. Martin PETTERSSON; Dr. Clemens DIALER; Dr. Sonja NORDHOFF; Dr. Sebastian PEIL

Título: PIPERAZINAS

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A COMPUESTOS DE ACUERDO CON LA FÓRMULA GENERAL (I)



(I)

QUE SON MODULADORES DEL RECEPTOR SSTR4.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000122

Presentada en Caracas, 30 DE JULIO DE 2025

Solicitada por: REPRESENTACIONES FUNDAIM, C.A. Domicilio: AVENIDA NORTE 5, ENTRE LAS ESQUINAS DE SANTA ROSA A SANTA ISABEL Y DE SANTA ISABEL A SAN LORENZO, RESIDENCIAS PALMA LINDA LOCAL NUMERO L-4, PARROQUIA SAN JOSÉ, MUNICIPIO. LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): JACOBUS HENRI DE WAARD

Título: FUNDACLEAN SOLUCIÓN ANTISÉPTICA

Resumen: ES EFECTIVO CONTRA BACTERIAS, HONGOS Y VIRUS

LISTO PARA USAR

NO CITOTÓXICO

NATURAL

INSOTÓMICA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 2

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.